



900010682101
COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20210817003117
Fecha: 17/08/2021 10:15:34 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 17/08/2021 10:19:22 a. m.

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFREDO DAVID HIGUITA
CARLOS ALBERTO VARGAS BARRIENTOS
Predio La María
Vereda Choromandó
Abscisa inicial: K03+718,25
Abscisa final: K03+834,48
Izquierda-Derecha
Municipio de Dabeiba - Antioquia

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA – PREDIO NO. CAM2-UF4-CDA-241.**

Cordial Saludo:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en la oficina del Concesionario ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, del municipio de Dabeiba- Antioquia, con el fin de recibir notificación personal del **Alcance a la Oferta Formal de Compra**, la cual fue emitida por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y dentro del cual se cuenta con un área requerida de **CUATRO MIL SEISCIENTOS COMA SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (4.600,69 m²)**, del predio denominado **LA MARÍA**, ubicado en la Vereda **CHOROMANDÓ**, municipio de **DABEIBA**, departamento de **ANTIOQUIA**, distinguido con la cédula catastral No. **234-2-001-000-0024-00055-0000-00000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007 - 1176** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.

En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LS- Abogada Predial/ AN- Directora Predial

Revisó: Dayro Casadiego – CMAR2

Aprobó: HV- Gerente General

Entérese: Consorcio Mar 2



Factura de Venta No.



900010682101

INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800.251.569-7

Fecha y hora de Admisión:

Tiempo estimado de entrega:

GUÍA MENSAJERÍA
si el envío pesa hasta 5 kilos
REMESA DE CARGA
si la carga pesa más de 5 kilos

Nombre del servicio

Cód. Postal / Ciudad Destino / País	Número de identificación
Dirección	Correo electrónico
Nombre o razón social	Celular

Cód. Postal / Ciudad Origen / País	Número de identificación
Dirección	Correo electrónico
Nombre o razón social	Celular

☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Caja ☐ Otro	Liquidación peso por volumen Peso x Volumen	Peso Real
No. de esta Pieza	Total Piezas	Forma de Pago ☐ Contado ☐ Al Cobro
Dice Contener / Características de la Carga		Bolsa o precinto de seguridad No.

Vir Comercial / Vir Declarado	Valor Flete	Valor Sobre flete
\$	\$	\$
Valor otros conceptos	Valor Total	
\$	\$	

Como usuario **ACEPTO** que el valor comercial del envío o valor declarado de la carga, es el descrito en este documento y por tanto es el que INTER RAPIDISIMO asumirá en caso siniestro. Acepto las condiciones del reverso de esta factura según el servicio contratado. / Con mi firma **AUTORIZO** a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en las centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio **ALCÓBRO** (pago contra entrega) ni de los costos asociados.

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Dirección Errada ☐ Otros
-----------------------------	--

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:	Formato No.
---------------------------------------	-------------

Fecha 2do Intento Fallido de Entrega:	Formato No.
---------------------------------------	-------------

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	19 20 21 22	4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55

Nombre	
Apellido	
Cédula o Ident.	

Cód./Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero	Mensajero que entrega	Firma y Sello de Recibido
Observaciones:		X